

Carta de San Salvador, El Salvador

San Salvador, El Salvador, 29 de agosto de 2006

Los representantes de las Agencias Gubernamentales de Protección del Consumidor reunidos en el V Foro en San Salvador, República de El Salvador;

Inspirados en el espíritu de las Declaraciones de los Foros anteriores;

Convencidos de que todas las personas tienen derecho a vivir en una sociedad justa y con igualdad donde los derechos de los consumidores sean establecidos, promovidos y respetados;

Comprometidos a trabajar unidos por sociedades en donde todos los consumidores tengan garantizados sus derechos básicos, vivan en un medioambiente sano y sustentable, sean protegidos de los productos peligrosos y en general de toda práctica abusiva del mercado; puedan hacer elecciones de servicios y productos con información veraz, clara, oportuna y transparente;

Con la intención de avanzar hacia el fortalecimiento institucional del Foro Latinoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección del Consumidor como plataforma regional en pro de un sistema de protección del consumidor de América Latina que permita el intercambio de información y experiencias, la coordinación de políticas y el establecimiento de principios generales y/o lineamientos base ante temas prioritarios de esta región;

DECLARAN:

1. Que existe la voluntad política de sus miembros para mantener el Foro como una entidad con una agenda común de trabajo, una estrecha y ágil comunicación y participación activa en el intercambio de información, experiencias y estrategias ante riesgos similares en la región;
2. La necesidad de fortalecer la Presidencia Pro-Témpore y la Secretaría Técnica, como las dos instancias permanentes del Foro para realizar las tareas de implementación y seguimiento de los acuerdos tomados en sus reuniones, de acuerdo con las funciones establecidas en el I Foro Latinoamericano, para lo cual se acuerda:
 - a. Conformar la Secretaría Técnica con dos Agencias Gubernamentales;
 - b. Nombrar a la República Argentina y a los Estados Unidos Mexicanos como miembros de la Secretaría Técnica hasta la próxima;
 - c. Mantener hasta la próxima reunión a Consumers International para facilitar la transición, como miembro de la Secretaría Técnica y como vínculo con las asociaciones de consumidores;
3. La necesidad de crear un portal de Internet que será diseñado por los Estados Unidos Mexicanos, en el período de un año, que coadyuvará a dar visibilidad al Foro y que permitirá un intercambio efectivo de información entre las Agencias de Gobierno miembros del Foro;

4. La importancia de establecer una "Red de intercambio de información y alerta temprana" que se incluirá en el portal de Internet del Foro. Para ello, la Secretaría Técnica contará con la asesoría técnica del Instituto Nacional de Consumo de España;
5. La conveniencia de instrumentar algunos de los proyectos regionales presentados en este Foro, que le permitan crear habilidades institucionales entre los miembros y al mismo tiempo avanzar en la implementación de políticas públicas específicas para lograr la efectiva protección de los derechos de los consumidores; para ello la Presidencia Pro-tempore circulará durante el mes de septiembre de 2006, un documento con los titulares y responsables de cada uno de los proyectos seleccionados;
6. Su compromiso de realizar una campaña informativa sobre los derechos de los usuarios telefónicos el día 15 de marzo de 2007, Día Mundial de los Derechos de los Consumidores;
7. Haber aprobado la DECLARACIÓN DE LAS AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR SOBRE LOS DERECHOS BÁSICOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA, la cual es parte de la presente;
8. Haber incorporado como miembro de pleno derecho del Foro al Reino de España y por consiguiente acuerdan modificar el nombre del Foro a: FORO IBEROAMERICANO DE AGENCIAS GUBERNAMENTALES DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR y continuar invitando a sus reuniones de manera especial a Estados Unidos de América y Canadá;
9. La importancia de promover la inclusión de políticas de consumo en las agendas de gobierno en nuestros países, con la intención de que éstas sean consideradas en las cumbres hemisféricas e Iberoamericana;
10. Haber aprobado por unanimidad la designación de la República del Perú como sede de la próxima reunión de este Foro, por lo que se le encomienda que junto a la Presidencia Pro-tempore y a la Secretaría Técnica organicen el VI Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección del Consumidor que se celebrará en la ciudad de Lima a fines del mes de Septiembre de 2007 y que su tema principal será: "La Protección de los Intereses Colectivos".

AGRADECEN:

Al Pueblo y Gobierno de El Salvador por su cálido recibimiento y fraternal hospitalidad durante el desarrollo del V Foro Latinoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección del Consumidor;

A la Defensoría del Consumidor de la República de El Salvador por los esfuerzos realizados para la efectiva organización del V Foro Latinoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección del Consumidor;

Los importantes esfuerzos y aportes realizados por Consumers International en la organización y consolidación del funcionamiento durante los cuatro años de existencia del Foro Latinoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección del Consumidor;

A la República Argentina, Presidencia Pro-Témpore saliente del Foro, por la labor desarrollada durante el período 2005-2006.

En la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil seis.

José Luis Laquidara
Coordinador del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo
Virginia Laura Fernández
Asesora Técnica
Subsecretaría Defensa del Consumidor - Ministerio de Economía y Producción
República Argentina

Ricardo Morishita Wada
Director
Departamento de Protección y Defensa del Consumidor de la Secretaría de Derecho Económico
Ministerio de Justicia
Archimedes José Stiebler Pedreira Franco
Superintendente de Protección y Defensa del Consumidor
Estado de Bahía
República Federativa de Brasil

José Sebastián Roa Ramírez
Director Nacional
Servicio Nacional del Consumidor
República de Chile

Cynthia Zapata Calvo
Directora General de Apoyo al Consumidor
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
República de Costa Rica

Ana Évelyn Jacir de Lovo
Presidenta
Defensoría del Consumidor
Rafael Guidos Véjar
Asesor de la Presidencia
Defensoría del Consumidor
Patricia Mejía Lagos
Directora de Cooperación Internacional
Defensoría del Consumidor
República El Salvador

Silvia Escobar de Padilla
Directora General de Protección y Consumo
Ministerio de Economía
Carolina Judith Arrivillaga Mayen
Encargada de Relaciones Internacionales
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
Ministerio de Economía
Mario Fidel García Bolaños
Asesor Específico de la Comisión de Economía y Comercio Exterior del Congreso
José Ricardo Flores Divas
Asistente de la Gerencia de Regulación de Telefonía
Superintendencia de Telecomunicaciones
República de Guatemala

Renierly Rafael Rivas Espino
Director General de Producción y Consumo
Secretaría de Industria y Comercio
República de Honduras

Carlos Francisco Arce Macías
Procurador
Procuraduría Federal del Consumidor
Luz María Gabriela Hernández
Subprocuradora de Servicios
Procuraduría Federal del Consumidor
Patricia Ruiz Velasco
Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales
Rafael Adrián Avante Juárez
Director General de Servicios Legales
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
Estados Unidos Mexicanos

Antonio José Rodríguez Altamirano
Director de Defensa del Consumidor - Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
República de Nicaragua

Pedro Martín Meilán Núñez
Administrador Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia
República de Panamá

Eva Jesús Céspedes Correa
Secretaría Técnica
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia, Propiedad Intelectual y Protección al Consumidor República del Perú

Catalina del Río Noé
Consumers International - Secretaría Técnica